

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, cinco de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1916
Radicado:	760013110012-2022-00147-00
Proceso:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Demandante:	MARTHA YAMILETH CARDONA QUICENO
Demandado:	BLANCA LISBANIA CARDONA QUICENO
Tema y subtemas:	AUTO NOMBRA CURADOR AD LITEM

Teniendo en cuenta la valoración de apoyos, el Informe Sociofamiliar y de Apoyo, así como también la notificación personal realizada a la señora BLANCA LISBANIA CARDONA QUICENO por la Asistente Social adscrita del Despacho y los escritos que anteceden, en vista de la discapacidad que presenta la demandada, se designará como CURADORA AD LITEM para su representación, a la abogada SANDRA PATRICIA BARCOS GARCÍA¹, quien se localiza en la Carrera 9 No. 71 -62 Barrio Siete de Agosto de la ciudad de Cali, teléfono 3188803883, correo electrónico samybarga@gmail.com.

1

Notifíquese su designación por el medio más expedito, de lo que se anexará constancia al expediente; el cargo es de obligatoria aceptación, de conformidad con lo establecido en el Art. 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(7)

¹ 2022-00242